

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

16869 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de doña M.ª Lidón Nebot Lozano como Subdirectora General de Ordenación y Asistencia Jurídica del Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese, a petición propia, de doña M.ª Lidón Nebot Lozano, NRP 19432824.57 A1604, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirectora General de Ordenación y Asistencia Jurídica del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con efectos de 15 de octubre de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16870 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotrae el nombramiento de un funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

Por Resolución de 12 de marzo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, fue nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado D. Fernando Gutiérrez Cadenas, tras ser nombrado funcionario en prácticas del citado Cuerpo por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 4 de febrero de 2008, al declararse por la Comisión Permanente de Selección como aspirante que había superado las pruebas selectivas de acceso por promoción interna al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado en la convocatoria correspondiente a la Resolución de 25 de noviembre de 1998, en ejecución de sentencia de 5 de junio de 2007 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Promovido por el Sr. Gutiérrez Cadenas incidente de ejecución ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la Sala acuerda que se proceda al nombramiento del interesado como funcionario de carrera con los mismos efectos administrativos y económicos que los funcionarios que superaron el proceso selectivo al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 25 de noviembre de 1998.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, (Boletín Oficial del Estado del 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Retrotraer el nombramiento con efectos administrativos y económicos como funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado de don Fernando Gutiérrez Cadenas

efectuado por Resolución de 12 de marzo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, a la fecha de 30 de junio de 2000, primer día hábil de toma de posesión de los funcionarios de carrera nombrados por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de junio de 2000 correspondiente a las pruebas selectivas de promoción interna convocadas por Resolución de 25 de noviembre de 1998.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16871 *ORDEN SCO/2992/2008, de 1 de octubre, por el que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden SCO/2307/2008, de 28 de julio.*

Por Orden SCO/2307/2008, de 28 de julio (Boletín Oficial del Estado de 1 de agosto), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20. 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, al funcionario que, asimismo, se indica y que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Convocatoria: Orden SCO/2307/2008, de 28 de julio (BOE 1-8-2008)

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Código puesto: 1366231. Puesto de trabajo: Consejero Técnico (Secretaría General de Sanidad. División Gabinete Técnico). Nivel: 28. Puesto de trabajo: Consejero Técnico (Secretaría General de Sanidad. División Gabinete Técnico). Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ciencia e Innovación. Instituto de Salud Carlos III. Madrid. Nivel: 24. Complemento de destino: 7.316,80.